



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

SECRETARÍA

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE BOGOTÁ,

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario 110012502000202400305, del cual conoce la Magistrada PAULINA CANOSA SUÁREZ, adelantado contra del doctor OVELIS QUINTERO LONDOÑO, identificada con cédula n. ° 63.337.474, en su condición de juez de Paz, con tarjeta n. ° 1755, siendo informante HÉCTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO, magistrado coordinador del Comité Interinstitucional de la Jurisdicción de Paz de Bogotá D. C., se profirió auto el cinco (5) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual esta Corporación dispuso **LA APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA**.

Habiendo transcurrido el término legal de (5) días para la notificación personal, sin que se hubiere hecho presente el disciplinado, se procede a notificar conforme a lo estipulado en los artículos 111, 121 Y 127 de la ley 1952 de 2019, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

El presente edicto se fija en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-bogota/edictos> por un término de (3) días.

Se fija hoy 9 de diciembre de 2024 a las 8:00 a.m.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

Secretaria

Se desfija hoy 11 de diciembre de 2024 a las cinco (5) p.m.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

Secretaria

Elaboró: John Stiven Vargas Rengifo
Citador Grado IV

Aprobó: Diana Carolina Romero Cuellar

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co